

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **30 de JULIO de 2013 a las 10:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

## **1 - COMUNICACIONES.**

Por la Secretaria se da cuenta del Decreto núm. 1195 de fecha 29 de julio de 2013, por el que se delegan las funciones del cargo de Alcalde en el primer Teniente de Alcalde, D. Ignacio Cala Bermúdez, del día 1 al 9 de agosto de 2013, por vacaciones.

Queda enterada la Corporación.

## **2 - RATIFICACIONES**

Por la Secretaria se da lectura al Decreto 1184/2013, de 25 de julio, que, transcrito, dice:

**“2013 / 000001184 SOLICITUD ANTICIPO EXTRAORDINARIO AL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL, POR IMPORTE DE 657.872,73 €.**

*Con el objeto de proceder al pago urgente de la factura de abril de 2013 de la empresa Fundación Internacional Aproni, concesionaria de este Ayuntamiento y que presta el Servicio de Ayuda a Domicilio en Morón de la Frontera, y del mismo modo atender el pago de la paga extraordinaria correspondiente al mes de Junio de todos/as los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento.*

*Vista la propuesta del Delegado de Hacienda y los informes de Intervención y Tesorería de fecha 25 de Julio que constan en el expediente, no obstante RESUELVO:*

- 1.- Solicitar al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación de Sevilla, un anticipo extraordinario por importe de 657.872,73 € (seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y dos con setenta y tres euros), a cuenta de las entregas mensuales de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del presente año.*
- 2.- Asumir por cuenta de esta Ayuntamiento el coste financiero del anticipo solicitado que asciende a 7.872,73 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 9312-31002,*
- 3.- El ingreso se efectuará en la cta número BBVA 0182 5566 77 0200410823*
- 4.- Destinar el mismo al pago de obligaciones de carácter urgente y preferente.*
- 5.- Elevar el presente decreto al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación”*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si hemos traído esto al Pleno de Morón porque creemos que .... ha creído este Equipo de Gobierno, ha creído el Alcalde y ....es un decreto lo suficientemente importante .... un decreto que viene a paliar la situación de emergencia ... oficina de recaudación de las tasas municipales .... con este anticipo se va a solucionar, por un lado, el retraso del abono de la paga extraordinaria del personal de este

Ayuntamiento, tanto funcionarios, como laborales, como así evitar que las trabajadoras que prestan el servicio de ayuda a domicilio se queden mas días sin percibir su retribución, y creemos que el costo para las arcas municipales es lo suficientemente justificable como para tomar una medida de este tipo por el costo que supone para las arcas. (Esta intervención ha sido imposible transcribirla completamente por problemas de la grabación)

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Más intervenciones, sí, grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Si, por parte de izquierda unida adelantar nuestro voto favorable y si es cierto que el coste de este préstamo, el coste de este adelanto nos lo podemos permitir es precisamente porque depende de la Administración Pública, no depende de la banca. Nosotros hemos recalado más de una vez que ese debería de ser el procedimiento. Deberíamos tener una banca fuerte pública que realmente pudiera sostener ese tipo de gastos sin que suponga el hoyo que nos supone cuando tenemos que acudir a la administración privada, así que por supuesto reafirmar nuestro voto favorable porque evidentemente las trabajadoras tanto las de APRONI como de este Ayuntamiento bien merecen el sueldo que se ganan.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Bien, buenos días. Desde AMA Morón hacer primero una serie de consideraciones. Empezando por las palabras que ha dicho el portavoz del grupo socialista, donde reconoce que lo trae, este decreto lo trae para que lo ratifiquemos todos, o sea porque tiene tal envidia que es importante que todos nos señalemos y que todos nos retratemos. Por parte del grupo municipal de AMA, ya se lo hemos dicho al Alcalde en mas de una ocasión, que si hay que señalarse para que los trabajadores cobren, que si hay que señalarse contraviniendo algunas de las prerrogativas que ha puesto el Gobierno de la nación para hacer frente a algunos pagos antes que a la banca con nosotros, desde luego, siempre van a contar. Pero no por ello tenemos que poner de manifiesto los costes, el coste financiero que esta operación de adelanto del OPAEF va a tener por importe de 7.872 €, que es un dinero que prácticamente tiramos a la basura, que tienen informes de tesorería en contra y de intervención y que a nosotros no nos deja mas que, de nuevo, de manifiesto que la política económica que tiene este Ayuntamiento, que tiene este Equipo de Gobierno es una política económica de improvisación y de parcheo. Que se buscan fondos para otros menesteres, como fiestas y eventos, y sin embargo los trabajadores del Ayuntamiento, os recuerdo que igual que todos los funcionarios se vieron privados de su paga extraordinaria, y que esta tiene dos meses de retraso ya. Y que indiscutiblemente las trabajadoras de APRONI están sufriendo en sus carnes un maltrato por parte de la Administración impresionante, han perdido ya un mes de su sueldo, el mes que estuvieron en huelga, un mes entero de su sueldo, siguen padeciendo el maltrato de la Administración y siguen sin tener una respuesta para ver

quién va a asumir o cómo y de qué fórmula se va a atender a la nueva gestión de este servicio. No sabemos aún, y lo hemos preguntado en todas las comisiones, si va a ser por parte del Ayuntamiento, por parte de otra empresa a la que se le licite, y son tres meses ya. Creo recordar que hace varios Plenos se le pregunto por parte del grupo AMA y, sin embargo, decían que en un mes y medio era poco tiempo, ya son tres meses, tres meses sin respuesta, tres meses sin iniciativas y tres meses pidiendo adelantos para hacer frente a los pagos de estas trabajadoras, dejando otra vez en riesgo el servicio a los usuarios y ochenta familias colgadas. Nosotros nos vamos a retratar, ya se lo dijimos, se lo he dicho y se lo vuelvo a repetir, nos retratamos porque creemos que antes que los bancos, antes que los créditos y antes que las deudas contraídas está el sueldo de los trabajadores. Y nosotros estando los informes en contra, porque entendemos que esto es prioridad, votamos a favor, pero no por ello dejamos de criticar la política económica de improvisación y de parcheo que tiene el Equipo de Gobierno.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Buenos días. El partido popular también va a votar a favor de la ratificación del Decreto, como no podía ser de otra forma. Pero sí es verdad, que bueno, que a mi me gustaría que constara en acta que la competencia del anticipo es del Alcalde, ¿no es así Sra. Secretaria?, el solicitar anticipos es competencia del Alcalde, me parece correcto. Entre otras cosas, porque yo se que aquí la jugada del Equipo de Gobierno es echar la responsabilidad de su mala gestión al resto de los grupos políticos, su mala gestión al resto de los grupos políticos. Porque es que yo creo que en este Ayuntamiento no se han solicitado mas anticipos en la vida, vamos, en la vida, no se han solicitado mas anticipos nunca y eso no es solo el costo financiero que se ha hablado aquí, sino lo que se está hipotecando de aquí a final de año. De aquí a final de año puesto que en el propio decreto habla de que estos anticipos corresponden ya a los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre, yo no sé, bueno ustedes sabrán, ustedes sabrán que es lo que va a ocurrir. Desde luego, aquí nadie se va a oponer a pagarle a los trabajadores de este Ayuntamiento, nadie se va a oponer a pagarle a las trabajadoras de APRONI, y menos desde este grupo que ya lo solicitamos también por decreto, o sea por moción, perdón, en el pasado Pleno. Pero si tenemos que saber, como ha dicho también el grupo AMA, tenemos que hacer saber a los vecinos de Morón que este anticipo, o sea a los bancos a una Administración pública este anticipo nos cuesta a los vecinos de Morón 7.872 €, 7.872 €, es decir más de seis mil euros. Y yo creo que usted Sr. Alcalde tiene que poner pie en pared en esto e ir a la Junta de Andalucía, de una vez por todas, y pedirles la responsabilidad que tienen, que es que le manden de una vez por todas al Ayuntamiento el dinero que nos deben, porque si se lo mandaran probablemente no habría que ir en busca de estos anticipos, no habría que pagar estos intereses y desde luego no estaríamos boicoteando y bloqueando los próximos y futuros anticipos que tienen que llegar del OPAEF. Por tanto, a mí ese discurso de decir bueno es que las personas están por delante, sí mire usted, las personas, aquí siempre se ha puesto a las personas por delante, siempre se han puesto las nóminas por delante y cualquier trabajador, pero gestionen bien, gestionen bien, porque por mucho que encima después de decirnos oiga mire usted, es que ustedes dejasteis, mire usted dejasteis no, ustedes lleváis dos años ya, dos años y dos

años y pico. Yo creo que aquí hay que poner medidas para que esto no vuelva a ocurrir, porque ya creo que con este si la memoria no me falla es el tercer anticipo o el cuarto anticipo, con lo cual yo creo que esto va a llevar a un bloqueo del Ayuntamiento que difícilmente se van a poder prestar los servicios que todos los vecinos se merecen. Por tanto, nosotros como digo, votaremos a favor porque se trata del pago a trabajadores, nosotros estamos de acuerdo, pero yo quiero que cambie la política económica del Ayuntamiento ya, porque si no esto va a ser un bloqueo constante el que vamos a sufrir todos los que estamos en este Ayuntamiento y, por supuesto, los vecinos de Morón y los servicios de Morón.

**Interviene el Sr. Cala:** Yo quería comentar algo de lo que se ha dicho .....se podrá estar de acuerdo o no en la política económica que este Ayuntamiento tiene, pero lo que no estoy en absoluto de acuerdo, por tanto tengo que contestarle .... En definitiva lo que viene hoy aquí no es mas que la solicitud de un anticipo, una operación de caja, porque en estos momentos no hay caja suficiente para poder atender unos pagos urgentes ..... de una agencia que lo que hace es gestionar nuestros recursos, que quiere decir que no es que el OPAEF esté ... este dinero que nos da la oficina de gestión no es un dinero que la Diputación Provincial, son dineros de recaudación de nuestros impuestos y de nuestras tasas de nuestros ciudadanos. Por lo tanto, nosotros lo que estamos haciendo es una operación de caja, ante una situación de necesidad para poder atender unos pagos. Unos pagos que están cubiertos pero que hay que hacerlos, que son necesarios de hacer, y que hay que hacerlos antes de que finalice el año como es las pagas extraordinarias de los funcionarios, de los trabajadores de esta casa y como es el pago a las trabajadoras de APRONI que hay que pagarles y que la Junta de Andalucía nos tiene que reintegrar, y además lo hacemos ..... podrá decir que estamos anticipando unos dineros para APRONI que tenía que anticiparlos la Junta de Andalucía, se nos puede criticar eso, estamos anticipando unos pagos que aún no hemos recibido, pero que tenemos que recibir y que, por lo tanto, este anticipo que recibimos se compensará en el momento en que la Junta de Andalucía nos transfiera el dinero necesario para pagar. Por lo tanto, lo que estamos haciendo es una operación de anticipo . .... respecto a las declaraciones del partido popular, ojalá el partido popular hubiese tenido esa ... y esa disposición en los años anteriores .... de la deuda que hemos recibido, pero sí la gestión económica. Porque mientras aquí se han estado pidiendo créditos al cinco, al cuatro, al tres, al no se cuantos por ciento, créditos para hacer operaciones similares a esta. Nosotros estamos aprobando aquí una operación de un anticipo para tener dinero efectivo en caja que creo que está al uno coma poco, uno coma venti algo por ciento de interés y no en el cuatro, ni en el tres, ni en el cinco, ni en el 8 % que nos cobra una entidad bancaria privada. Por lo tanto, se nos podrá criticar algo pero no una mala gestión en el tema económico porque lo que estamos es ahorrándole al Ayuntamiento y, ojalá, el Equipo de Gobierno anterior hubiera tenido esa misma sensibilidad y precaución a la hora de pedir créditos, porque entonces nuestra deuda viva con los bancos no sería .... los cuarenta millones de euros por las distintas entidades bancarias. Porque en definitiva estamos anticipando unos ingresos que nos van a llegar y que nos tienen que llegar, no estamos hipotecando nada, simplemente

estamos recibiendo un anticipo de unos ingresos que nos tienen que llegar cuando ..... ya digo, a un interés que ojalá todas las operaciones ..... de esta Corporación fuesen a ese mismo interés ..... porque hoy en día los bancos están trabajando como mínimo al siete o al ocho por ciento de interés. Sí es cierto, posiblemente antes nunca se hayan solicitado tantos anticipos .... si hubiese habido una política de anticipos nuestras arcas igual .... las arcas de esta Corporación estaban en una situación mucho mejor de la que está ahora mismo, porque hubiésemos estado trabajando con unos intereses, unos tipos de intereses muy distintos a los que estamos trabajando ahora mismo y con unas condiciones muy distintas. (Esta intervención ha sido imposible transcribirla completamente por problemas de la grabación)

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar el Decreto transcrito en todo su contenido.

### **3 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 5 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO EJERCICIO 2012**

Conoce la Corporación de Propuesta del Delegado de Hacienda relativa a la necesidad de proceder a la dotación de crédito presupuestario para la celebración del Festival Flamenco Gazpacho Andaluz 2013 por ser insuficiente el consignado en el Presupuesto prorrogado en vigor.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Bueno, lo que significa este punto no es mas que una modificación de crédito para poder dotar, una de las actividades que realiza este Ayuntamiento, de crédito suficiente. No es mas que, exactamente lo mismo que se ha realizado en cualquier otra versión del festival flamenco de Morón de la Frontera. Los gastos son similares a los de ejercicios anteriores..... otros años ... Gazpachos que se han celebrado. Si decir que este año puede haber alguna diferencia .... motivada porque como se celebra el cincuenta aniversario de la creación del Gazpacho ..... celebración del cincuenta aniversario de este festival ... de nuestra ciudad. Y que, en definitiva, no es mas que la dotación del crédito suficiente para poder celebrar este ... Y un crédito, ... decir que existe consignación ..... informes que hay por ahí, pero existe consignación presupuestaria y que se refleja una cantidad total que luego disminuirá en función de la recaudación por taquilla y por las subvenciones que se perciben anualmente para la celebración de este

festival. (Esta intervención ha sido imposible transcribirla completamente por problemas de la grabación)

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, grupo de Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, por parte de Izquierda unida en este punto nos vamos a abstener, ya que consideramos que si bien se aumentan los ingresos por subvenciones y es previsible que haya un aumento de recaudación, ya que hay un aumento de actos, entendemos que esto no va a ser suficiente y realmente va a suponer un aumento en el gasto del festival y entendemos que en la actual situación en la que nos encontramos, donde todos son gastos, en muchos casos son recortes, nosotros no estamos de acuerdo con que se recorte, pero bien deberíamos de habernos mantenido prácticamente con el mismo gasto y estamos asumiendo una situación de riesgo que entendemos que no nos deberíamos de permitir. Así que nuestro voto va a ser la abstención.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Bien, voy a empezar por la intervención que no se me ha permitido hacer en réplica al grupo socialista porque ni siquiera se ha dado cuenta el Sr. Alcalde. Lo único que le quería decir en la intervención anterior es que si hubiese estado planificada esa operación, ese anticipo al OPAEF, se hubiese traído al Pleno de julio y nos hubiésemos evitado el coste de este Pleno. Porque a nuestro entender es la única urgencia que hay en este Pleno, y si hace nueve días hubieses traído al Pleno de julio esta cuestión, pues estaría planificada, estaría estudiada, estaría documentada y entenderíamos que era lo único importante, el pago de la paga extraordinaria a los trabajadores del Ayuntamiento y el adelanto a las trabajadoras de APRONI. Siguiendo con el punto que nos ocupa, que es la modificación de crédito, desde AMA queremos hacer un poquito de historia sobretodo porque los ciudadanos tengan conciencia de cómo se hacen las cosas en este Ayuntamiento. El día 31 de mayo se hizo un decreto donde se aprobaba el proyecto para el festival flamenco de Morón en su edición cincuenta con un presupuesto de 38.500 €, con la aportación municipal de 27.500 €. En el Pleno de junio, le preguntamos al Sr. Alcalde sobre la obligación que por la Ley de Presupuestos impuesta por el Gobierno de Rajoy donde se decidió, por parte de quienes lo votaron, entre ellos el grupo socialista, que se recortaban los eventos y las aportaciones a entidades culturales, sociales, vecinales, etc, al 50 %. El caso es que le preguntamos, a la banda de música, le preguntábamos si al festival del Gazpacho también se le recortaba el 50 %. El Sr. Alcalde nos contestó con una serie de cuestiones que absolutamente no se ajustaban a la decisión que se había tomado, donde nos explicaba que a algunas se les aplicaba el 20, a otras el 30 y a otras el 50%, según entendía, no sé quién, no sé si el Equipo de Gobierno o quién. De ahí que el día 10 de julio nos encontramos con otro decreto donde se pasa de la dotación de 38.500 € a la dotación de 51.957,40 €, o sea, casi 52.000 €, que modificaba el importe como he dicho anteriormente de los 38.500 €, y que este Ayuntamiento tiene

que volver a votar, con la cantidad necesaria de 24.457 € que es para lo que estamos aquí. Los informes de Intervención, que se dicen soslayadamente, dicen, entre otras cosas, que en el Plan de Ajuste se recogen medidas de reducción de gastos en los capítulos 1 de gastos de personal, en los capítulos 2 y 3 de gastos corrientes y transferencias para diferentes costes financieros de las operaciones, para poder afrontar los 14.386.476 € de deuda que tiene contraído este Ayuntamiento. Que aún no hay fecha para los Presupuestos del ejercicio 2013 y ahí meto yo una coletilla, que no está ese informe pero que el Equipo de Gobierno se comprometía a tener en los tres primeros meses de este año 2013, estamos ya en los albores del mes ocho y todavía no hay Presupuesto. Que este Ayuntamiento no puede seguir realizando gastos de carácter voluntario, que en cuanto a la contratación del presentador se especifica en el artículo 23 de la Ley de los Presupuestos Generales que durante el año 2013 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni nombramiento de personal estatutario temporal de funcionarios interinos, que a la fecha no se ha recibido resolución alguna sobre la concesión de ayudas a subvenciones, ni, por supuesto, los ingresos de los organismos que cofinancian los gastos del festival flamenco. Y el informe de Tesorería en su punto nº 2 dice *“Al carecer de un requisito esencial de crédito presupuestario el expediente adolece de nulidad de Pleno derecho”*. Con las mismas se nos convoca el día 26 de julio a una comisión, a una mesa de contratación, perdón, donde se va a abordar el expediente de contratación para los artistas y el expediente de contratación para el Gazpacho. Nosotros a esta mesa de contratación no asistimos y aducimos lo siguiente *“Que el grupo AMA expone que hemos sido convocados a una mesa ordinaria de contratación y que habiendo tenido acceso a lo referidos expedientes tenemos conocimiento de los informes de Intervención de Fondos de 28 de junio, de Secretaría de 8 de julio en relación al expediente del Gazpacho Andaluz, que de la lectura de los citados informes se desprende que el referido proceso de contratación carece de los requisitos exigidos por la normativa vigente. Al respecto dice el informe de Secretaría que *“la Intervención de Fondos informa que no existe crédito suficiente para efectuar la contratación con empresas de las actuaciones de artistas, durante la edición de este Gazpacho 2013 y que carece de un requisito esencial, crédito presupuestario, al expediente ya que adolece de nulidad de Pleno derecho”*. Con lo cual, comunicábamos que no íbamos a asistir a esta mesa de contratación para salvaguardar la responsabilidades en que se pudiera incurrir por nuestra participación y solicitábamos que se incorporara este escrito al expediente de la mesa de contratación. De ahí que nosotros, indiscutiblemente, vayamos a votar en contra de este expediente, entre otras, porque a unas actividades se les aplica el recorte del 50 %, a otras no, traen ustedes un decreto el 31 de mayo y otro el 10 de julio que prácticamente duplica los costes, y si son los mismos costes que en el año 2011 y 2012 no entendemos por qué siguen siendo los mismos y no sigue siendo la mitad, porque entendemos, desgraciadamente, que no está el horno para bollos. La situación económica de muchas familias en Morón es lamentable y la situación económica de este Ayuntamiento es más lamentable todavía y, como bien se ha dicha antes en este Pleno, los próximos meses, el final de año, con el adelanto del OPAEF no vamos a tener verdaderamente, Morilla decía que ni café, nosotros no vamos a tener ni para pipas, ni para pipas que es más barato que el café. Así que desde el grupo AMA*



vamos a votar en contra porque entendemos que no se pueden acometer estos gastos tan elevados teniendo la situación económica financiera como la estamos teniendo y gente sin cobrar.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Gracias grupo AMA, grupo PP. Perdona Carmen que antes no te viera para darte el turno de réplica, lo siento.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bueno, el partido popular va a votar también en contra de esta modificación de créditos. Y es que, bueno, ustedes podrán achacarnos lo que queráis, si queréis podéis seguir los cuatro años diciendo que si la gestión anterior, pero ustedes no podéis hablar de que esto está, que tenemos las arcas vacías, y gastarse 52.000 € en un Gazpacho. Es que no es concebible, es que no se puede concebir. Y, además, no sólo por ese motivo, sino porque esto ha sido un autentico desastre, un autentico desastre. Mire, ustedes traen mal y corriendo este tema, ustedes traen mal y corriendo este tema, nosotros el viernes estuvimos en la mesa de contratación que allí los grupos decidieron no estar, de hecho solo estuvimos presentes aparte del Equipo de Gobierno era el partido popular. En esa mesa de contratación se vio un informe muy claro que era que el acuerdo era nulo de pleno derecho, nulo de pleno derecho, porque no había crédito. Hoy traen ustedes esto para solucionar la papeleta, tarde y mal, tarde y mal, ha sido un expediente de contratación sin tenerlo que haber hecho, porque realmente no había crédito, por eso el partido popular votó en contra. Y que conste que el partido popular siempre, siempre ha estado con el Gazpacho, siempre y no podrán decir ustedes aquí, es que ustedes hacíais los Gazpachos similares y prácticamente con el mismo coste. Sí, pero mire, nosotros como ya le hemos dicho antes ni teníamos que pedir anticipos para pagar las nóminas y los trabajadores cobraban, cobraban las extras, cobraban sus nóminas, cobraban las de ayudas a domicilio y cobraban, estaban mal las cosas, pero yo creo que se ha demostrado en su momento, en su momento. Pero vamos, la razón principal también que ha decantado el que vayamos a votar en contra de este tema es que ustedes traen de nuevo una modificación de crédito y se saltan a la piola un acuerdo que hay de una moción que presentó tanto AMA Morón, como el partido popular que es que nos están diciendo día tras día que no hay dinero, por ejemplo para el taller de Alzheimer, no hay dinero, cuando se solicitaron seis mil euros. Y ahora me traen otra modificación para dotar al Gazpacho de veinticuatro mil y pico de euros más. Mire usted es que no sois creíbles, por eso digo que la política económica que estáis llevando a cabo es un autentico desastre, es un autentico desastre. Y no podéis decir que no hay dinero para ayudar a una asociación como la de Alzheimer con seis mil euros y ahora dotar con veinticuatro mil euros el Gazpacho. Porque realmente, como digo, nosotros estamos con el Gazpacho, pero yo creo que con lo que había dotado presupuestariamente era suficiente, era suficiente. Por tanto, el partido popular no está de acuerdo con esta modificación de crédito, no vamos a ser cómplices de que se esté dotando y, además, vaya en contra, como está diciendo la propia Interventora de un Plan de Ajuste que se aprobó en este Pleno y no vamos a estar de acuerdo, mientras que no se lleven a cabo otros acuerdos por lo menos que hay anteriores. Y yo creo que para una cosa tan sensible como es para ayudar a una

asociación de Alzheimer antes que gastármolo en el Gazpacho Andaluz

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para cerrar el punto.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, quiero, prefiero empezar por el final, voy a empezar por el final porque no tiene nada que ver el tema del Alzheimer con esto, .... porque lo que estamos aprobando hoy aquí es una modificación ... el Alzheimer .... presupuesto para poder ... Lo que estamos aprobando aquí es una modificación de crédito, no estamos aprobando pagarle a nadie, estamos aprobando modificar un crédito para en su momento tener el crédito suficiente para poder pagar las facturas, igual que se hará con las subvenciones del Alzheimer cuando haya dotación suficiente para poder atender al pago pues se hará .... Pleno municipal. Por lo tanto, no tiene nada que ver porque no se ha pagado absolutamente nada, pero pueden estar tranquilos los familiares de los enfermos de Alzheimer de que cuando llegue su momento y haya dotación presupuestaria, ... consignación presupuestaria y haya liquidez económica ..... una empresa que va a gestionar ..... Y decir, simplemente, que no es que hayamos aumentado ..... poniendo el costo exacto que tiene el festival del Gazpacho Andaluz de Morón de la Frontera, poniendo los números exactos, ..... porque se os olvida .... el total como presupuesto del Gazpacho tiene unas subvenciones, unas subvenciones iguales que ha tenido en ejercicios anteriores que disminuyen el coste total de esta actividad. Y decir que para nosotros el cumplimiento del Plan de Ajuste es una primicia, o sea que es lo primero, lo principal el cumplimiento del Plan y hasta ahora, hasta ahora los informes que hay del cumplimiento del Plan de Ajuste son favorables, cuando sean desfavorables tomaremos otras medidas distintas, pero a día de hoy los compromisos que este Equipo de Gobierno adquirió para el cumplimiento del Plan de Ajuste se están haciendo. .... estamos haciendo un esfuerzo importantísimo de reducción de gastos de todas las partidas ..... a día de hoy los informes que hay es que se está cumpliendo, cuando no se cumpla ..... tomaremos otras medidas distintas. El Plan de Ajuste preveía unas reducciones de gastos, nosotros estamos haciendo esas reducciones de las partidas, estamos cumpliendo en unas y en otras no, en unas estamos reduciendo más y en otras un poquito menos, pero en computo general a día de hoy se están cumpliendo con los compromisos adquiridos, por lo tanto lo tenemos que decir, no estamos incumpliendo con este Plan de Ajuste .... Y quiero incidir en una cuestión también ... y es que la importancia que tienen para las ciudades, para los pueblos, para las personas que .... de nuestras ciudades y de nuestros pueblos .... la importancia de intentar mantener sus costumbres, sus tradiciones y sus fiestas y este Equipo de Gobierno va a intentar .... las fiestas, las tradiciones y las costumbres lo hacen ..... y estamos ante una fiesta, como esta el festival que lleva cincuenta años. Cincuenta años que han sido posible gracias a que también las personas, los ciudadanos que viven en estos pueblos y en estas ciudades que mantienen esas fiestas, esas tradiciones y esas costumbres hacen que se celebren, las hacen posibles con su presencia, con su apoyo, como es esta fiesta, por lo tanto, jamás este Equipo de Gobierno ... los que estén aquí gobernando vamos a .... que cumple ya digo cincuenta años de historia, ni cualquier otra que pudiera, que haya que mantener, el Carnaval, la

Feria, la Semana Santa o cualquier otra fiesta o costumbre que nos hace distintos de los demás. Y también quiero, ya digo esto es una cuestión de .... vamos a hacer lo posible para que este tipo de tradiciones, de fiestas, de costumbres de Morón de la Frontera sigan para adelante, reduciendo donde podemos, en la Feria, en Carnaval, en Semana Santa y también en el Gazpacho, como así hemos hecho en las últimas ..... hemos realizado también importantes rebajas en los gastos .... (Esta intervención ha sido imposible transcribirla completamente por problemas de la grabación)

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por alusiones, me pide la palabra Carmen Cabeza.

**Interviene la Sra. Cabeza:** Bien, yo creo que sí tiene que ver con lo que decía el grupo popular en cuanto a la dotación a la Asociación de Alzheimer porque esto de buscar dinero para dotar económicamente esa moción plenaria se podía haber hecho perfectamente con una modificación de crédito y hubiera tenido 21 votos a favor como lo tuvo esa moción, y es solo cuestión de voluntad política, que es lo que para algunas cuestiones no está teniendo el Equipo de Gobierno socialista. Y si siempre para cuestiones de orden menor, como usted llama, nos va a remitir a los Presupuestos yo me temo que el Presupuesto se va a aprobar a 31 de diciembre de 2013, porque aquí de Presupuestos ....., el mes de agosto prácticamente es inhábil, después viene la feria en septiembre y poco más que en octubre o en noviembre a mucho, con mucha prontitud se harán los Presupuestos, se traerán los Presupuestos. Si mal no me equivoco esas son mis previsiones, ojalá me equivoque y en vez de en octubre estén a final de septiembre, pero no lo creo. Y, por otro lado, mire la seña de identidad de un pueblo como Morón antes que el Gazpacho, por ejemplo es la Sierra y hoy, a esta hora, a las 11 de la mañana, la Plataforma ciudadana por la Defensa de la Sierra está haciendo una preforma en San Telmo, donde están denunciando públicamente “el no respeto por parte de este Ayuntamiento y de los Ayuntamientos anteriores a la protección de una seña de identidad para nuestro pueblo como es la Sierra de Esparteros”. Y eso también es seña de identidad de nuestro pueblo y no nos vale 52.000 € todos los años, nos vale un posicionamiento político claro que no se está teniendo.

**Indica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sra. Cabeza, el punto por favor, eso no son alusiones.

**Sigue la Sra. Cabeza:** No son alusiones, pero son alusiones en tanto a la apología que se hace aquí del Gazpacho, cuando el Gazpacho se puede hacer perfectamente con la mitad del dinero. Cuando perfectamente se podía haber tenido la iniciativa este año que se celebra el 50 aniversario de hacerlo exclusivamente con artistas locales y probablemente los costes serían mucho más reducidos, porque solamente cuesta el evento y la empresa siempre paradójicamente es la misma y es la que acomete los eventos de los socialistas generalmente. Pero bueno eso son casualidades que trae la vida, pero no solamente la seña de identidad de un pueblo es el flamenco, que sí que lo es, son otras

muchas cuestiones que tienen que tener el mismo trato y el mismo cuidado por parte del Equipo de Gobierno y de los Concejales de este Ayuntamiento.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Si, bueno, yo no, Sr. Cala a nosotros no nos vaya acusar usted de no defender las fiestas y las tradiciones. El votar en contra de esto desde luego no conlleva que no defendamos ni las fiestas, ni las tradiciones, porque además lo hemos demostrado, pero hay momentos y momentos. Mire lo que no se puede es venir con un punto antes solicitando seiscientos mil euros de anticipo y gastarse 52.000 € en el Gazpacho, como se ha dicho aquí, que se puede hacer por algo menos, que se puede hacer por algo menos. Y usted habla de las subvenciones que van a llegar, bueno pues después de las experiencias de las subvenciones que se han perdido y que no han llegado en este Ayuntamiento quien se fía, quien se fía. Y, por otro lado, en la mesa de contratación el otro día estaba muy claro lo que se llevaba cuarenta y tantos mil euros, cuarenta y dos mil y algo para pagarle a una empresa, una empresa que precisamente no es ni de Morón, que es Forum Nazareno, que es una empresa que es de Dos Hermanas. Por tanto, yo creo que esa es la realidad de lo que pasa en este Gazpacho. Y, mientras tanto, por mucho que ustedes me digan a mí que no es comparable y demás el taller de Alzheimer cerrado, cerrado y eso es lo que no podemos consentir y, desde luego, no estamos de acuerdo, no estamos para nada de acuerdo. Y no vamos a defender aquí más unos que otros las fiestas porque yo creo que aquí todo el mundo ha defendido su seña de identidad, lo que pasa es que algunas se les recorta y a otras pues se les mantiene cuando nos interesa.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para cerrar el punto, grupo socialista.

**Interviene el Sr. Cala:** Cuando el Alcalde ha dado el turno de réplica no sabía por qué, porque alusiones no ha aludido a ningún grupo municipal, que yo sepa. Que os haya molestado el que yo haya intervenido y haya hecho una defensa de los argumentos de por qué ... este punto ... turno de réplica pero no por alusiones. Y luego he hecho una defensa de las fiestas, de las costumbres ... no he dicho ni que seamos más papistas que el Papa, ni que seamos menos papistas que el Papa, simplemente he dicho una filosofía de trabajo ..... que vamos a intentar mantener esas fiestas .... y no he hablado de elementos, de símbolos o de determinadas cuestiones que hay que mantener para .... que también lo estamos haciendo, que también lo estamos haciendo, manteniendo, conservando y mejorando esos elementos y esos símbolos que caracterizan a nuestra ciudad, y lo..... por lo tanto, no voy a mencionar la Plataforma Salvar la Sierra, ni mucho menos porque no viene al caso en este punto. Porque también me considero, considero que este Equipo de Gobierno está haciendo lo posible para salvaguardar y mejorar y en el futuro esos elementos y esos símbolos de nuestra ciudad también se conserven y se conserven lo mejor posible para las generaciones futuras. Estamos hablando hoy de fiestas, de tradiciones y de costumbres que es en definitiva el Gazpacho, .. edición del Gazpacho Andaluz. Y ... un Gazpacho que no es que cueste ese ... cuesta exactamente lo mismo que

ha costado antes, exactamente lo mismo, no se nos puede achacar que hemos incrementado el presupuesto del Gazpacho, no es cierto, estamos en los términos en los que el Gazpacho se ha estado desarrollando siempre, en este tiempo, lo único que ocurre es que esos cincuenta mil euros por primera vez quizás, por primera vez quizás, aparezca el Presupuesto real del Gazpacho, ¿vale? Porque quizás en Ediciones anteriores lo que aparecía como consignación presupuestaria no era lo que luego gastaban, ¿vale?, porque vamos a gastar exactamente lo mismo que se ha gastado siempre, que es la aportación municipal que aprobamos aquí hoy es al final sale una aportación municipal menor, que por eso se hace esta modificación de crédito para recoger como gastos lo que vamos a recoger como ingresos. Me puedes creer o no, que las subvenciones vengan, hasta ahora, hasta ahora todas las subvenciones que han mantenido el Gazpacho en presupuestos anteriores, hasta ahora, cuando hemos gobernado nosotros, cuando habéis gobernado ustedes, cuando han gobernado otros, siempre se ha mantenido esta subvención. Por lo tanto, nada indica, a no ser que sea .... impedimentos el que este año no venga la subvención, ... garantía de que las subvenciones van a venir, igual que han venido en todas las ediciones anteriores, que vaya ... a disminuir en bastante dinero el presupuesto .... (Esta intervención ha sido imposible transcribirla completamente por problemas de la grabación)

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), cinco en contra de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; y Sra Cabeza Castilla), y dos abstenciones del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 5 del Presupuesto prorrogado, por importe de 24.457,40 €, conforme al siguiente detalle:

#### **AUMENTOS**

<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
3302-22692 Actividades Culturales, Gazpacho .....	<u>24.457,40 €</u>
TOTAL AUMENTOS .....	24.457,40 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

#### **CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:**

2111-16000 Cuota empresa seguros sociales ..... 24.457,40 €

TOTAL BAJAS ..... 24.457,40 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en diario oficial tal como señala la legislación vigente.

#### **4 - PROYECTO DE ACTUACION ENDESA EN LA FINCA "LA CALIFORNIA".**

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo de 30 de julio de 2013, en relación con el expediente 1/2013:

**Solicitante:** D. Joaquín Reina Gómez

**N.I.F. núm.:** 24.851.022-M

**En representación de:** ENDESA ENERGÍA, S.A.

**C.I.F. núm.:** A-81948077

**Domicilio Fiscal:** P.I. Hacienda Dolores C/. 6, Nave 2.- 41500 Alcalá de Guadaira (Sevilla)

**Documento: Proyecto de Actuación** para Instalación de Línea Eléctrica de Media Tensión a 15-20 kv, para Electrificación de finca ubicada en el Polígono 82, parcela 20 del término municipal de Morón de la Frontera.

**Parcela Catastral:** Polígono 82, Parcela 20.

**Clasificación y Calificación Urbanística del Suelo:** Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Urbanística, Categoría B (Mantenimiento de Usos), Grupo 1 (Regadío).

**Presupuesto de Ejecución Material:** 28.332,41 €

**Autor del Proyecto:** D. Juan Manuel Baños Durán.

**Visado:** COIIAO núm. SE1202262 de fecha 15-04-2013.

cuyos antecedentes son:

- a) Resolución de la Alcaldía núm. 2013/634 de fecha 25 de abril, que admite a trámite el referido Proyecto de Actuación.
- b) La tramitación se ha efectuado de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación

vigente, constando en el expediente los siguientes informes:

- Gerencia Provincial de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el que se comunica:

*“La construcción de la línea no afecta a la Vía Pecuaria Vereda de los Caballeros, con una anchura legal de 37,61 m. No obstante, para dotar a dicha línea de energía eléctrica, el punto de entronque se realiza desde una línea subterránea que parte del centro de transformación ubicado en el Parque Industrial “Juan Macho Hernández”, cruzando dicha V.P., por lo que deberá solicitar la ocupación de cruzamiento de la Vía Pecuaria Vereda de los Caballeros”.*

- Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio que señala: *“... la actuación solicitada queda fuera del ámbito de las carreteras gestionadas por la Junta de Andalucía”.*
- Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente que concluye *“Tras todo lo anteriormente expuesto, el presente proyecto de actuación puede informarse favorablemente por ser compatible con la normativa urbanística de aplicación”.*

c) En el periodo de exposición pública no se ha presentado alegación alguna.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable solicitado por Endesa Energía, S.A., para Instalación Eléctrica de Media Tensión a 15-20 kv, en la Finca La California ubicada en el Polígono 82, Parcela 20, de este término municipal, según documento redactado por el Ingeniero Industrial D. Juan Manuel Baños Durán, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental el 15-4-2013 al núm. SE1202262, condicionada al cumplimiento de lo señalado por la Gerencia Provincial de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente:

*“La construcción de la línea no afecta a la Vía Pecuaria Vereda de los Caballeros, con una anchura legal de 37,61 m. No obstante, para dotar a dicha línea de energía eléctrica, el punto de entronque se realiza desde una línea subterránea que parte del centro de transformación ubicado en el Parque Industrial “Juan Macho Hernández”, cruzando dicha V.P., por lo que deberá **solicitar la ocupación de cruzamiento de la Vía Pecuaria Vereda de los Caballeros**”.*

Esta aprobación del Proyecto de Actuación no exime de la necesidad de obtención de licencia municipal de obras y demás autorizaciones o licencias exigidas por la legislación sectorial.

- 2.- Aprobar la Tasa por la Prestación de Servicios Urbanísticos (Art. 8, Tarifa Primera, Apartado V) Instalación en Suelo No Urbanizable, que asciende a la cantidad de 838,73 €.
- 3.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4.- Notificar el presente acuerdo al interesado con las salvedades legales que procedan, así como a Intervención, Tesorería, Obras y R.C.A., a los efectos oportunos.

#### **5 - APROBACION PRECIOS PUBLICOS Y NORMATIVA DE AYUDA A LA PRACTICA DEPORTIVA, PATRONATO DE DEPORTES.-**

Por la Secretaria se da lectura al acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes con fecha 22 de julio de 2013, relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal referida al ejercicio 2014, sobre el Servicio de Escuelas y otros servicios deportivos, en el Anexo referido a los precios públicos y bonificaciones, estableciéndose nuevos conceptos.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Hay intervenciones? Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Sí, buenos días. Lo que traemos aquí ya es una cosa que hemos aprobado en el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, es la aprobación de los precios públicos para la temporada que viene. Es reseñable que no han sufrido ningún incremento los precios públicos, como era el compromiso de este Equipo de Gobierno. Y lo único que hemos hecho, fundamentalmente, es en el apartado de bonificaciones de estos precios públicos, hemos diferenciado, cuando antes todo eran bonificaciones, hemos diferenciado en dos tipos, bonificaciones directas en las cuales hemos introducido alguna que otra novedad buena para los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo. Y, también hemos diferenciado las bonificaciones indirectas que esto es un poco la novedad. Esas bonificaciones indirectas se hacen con una normativa en la práctica deportiva que ya existía pero que tenía una antigüedad de diez años, 2003. No hace falta explicar que en el 2003 la situación económica no era la misma que hay ahora mismo y tanto el equipo técnico del Patronato Municipal de Deportes, como el equipo técnico de los Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento se han puesto a trabajar en esta normativa y entendemos que han traído, se ha traído para aprobar, como así ha sido en el Consejo de Gerencia una normativa que



entendemos muy actualizada, que va a atender, en bastante medida, las necesidades que algunas familias están teniendo para tener acceso a la práctica deportiva, fundamentalmente impedimentos económicos y que están muy bien baremadas y va a atender esa necesidad, y por tanto, una vez que ya se ha hecho por unanimidad en el Consejo de Gerencia, pues le pediría a todos los grupos que terminemos de aprobarlas aquí en el Ayuntamiento Pleno.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, por parte de Izquierda unida el voto va a ser contrario, vamos a votar en contra, no tanto por lo que se trae, sino por lo que no se trae, es decir, hay algunos aspectos de esta aprobación de precios públicos, de esta normativa con la que estamos de acuerdo. Ciertamente hay alguna pequeña mejora, pero hay una cuestión que llevamos trasladando a este Pleno desde hace meses y es la preocupación que teníamos con respecto al tema del uso de las pistas deportivas. Pedimos un informe sobre estos usos y hemos constatados de que prácticamente ha habido una bajada del 80% con respecto al uso de las pistas, en cuanto al alquiler por parte de los particulares. Evidentemente, nos estamos encontrando con que desde el Patronato de Deportes, donde el objetivo debe ser precisamente fomentar la práctica, nos estamos encontrando con un muro que está haciendo que muchísimos vecinos pues no puedan practicar quizás el deporte que se practica con más asiduidad y de forma colectiva que es el tema del fútbol sala, el alquiler de estos pabellones y de estas pistas. Trasladamos en el último Pleno la necesidad de que, como mínimo, de cara al verano se habilite de alguna forma, se pudiera facilitar a estos jóvenes que ahora tienen más tiempo de ocio, poder acceder a las pistas de forma gratuita, no se constata en esta modificación y por eso nuestro voto va a ser en contra. Y, nuevamente, instamos al Equipo de Gobierno a que solucione este problema, es decir, las pistas están sin uso, los jóvenes no pueden acceder a ellas, entonces rogamos que más pronto que tarde se modifique esa normativa para que los jóvenes puedan acceder a las pistas y puedan practicar el deporte, porque si no en breve nos lamentaremos de que nuestros jóvenes dejen de practicarlo, gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Bien, desde el grupo AMA, algunas consideraciones. Dice el responsable de deportes que se mantienen los precios del año pasado y ciertamente es así, recordar que AMA el año pasado ya votó en contra teniendo en cuenta las subidas que se implementaban y entendiendo, desde AMA, que la oferta deportiva es un bien social y que no se debe hacer un lucro económico para las arcas municipales, máxime cuando eso implica una infrautilización de los equipamientos deportivos, porque la mayoría de los usuarios es gente que no tiene poder adquisitivo, poder económico, solo tienen acceso a esos costes, a esos precios, gente que es ya más adulta, que está trabajando y que la utilizan mínimamente. Y no se hace una diferenciación clara entre la gente que no tiene, los jóvenes que no tienen poder adquisitivo para acceder a la utilización de esas pistas y se hacen de las instalaciones deportivas, que recuerdo que están hechas con dinero público y mantenidas con dinero

público, una transacción económica entendiendo, como nosotros entendemos que es un bien social, plantear si es lo más adecuado mantener estos precios o si por el contrario aplicar el bien social por encima del interés económico. Por lo tanto, desde AMA como no hay esa iniciativa por parte del Equipo de Gobierno nos seguimos posicionando en contra porque no entendemos que se fomente ni el deporte, ni la salud, ni el acceso a colectivos ciudadanos desfavorecidos o que sencillamente no tienen el poder adquisitivo necesario y suficiente para acceder a estos precios, a nuestro entender, tan elevados.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Dice el Sr. Ramírez:** Nosotros vamos a votar a favor este punto, simplemente por una cuestión muy sencilla que siempre hemos dicho, yo creo que los patronatos tanto el de Deportes, como el de Cultura tienen sus órganos de gestión, ahí es donde se votan realmente y donde cada grupo y cada asociación cultural o deportiva puede exponer los pro y los contra sobre estos temas y, bueno, un tema que viene por unanimidad del Consejo de Gerencia desde luego el partido popular no se va a posicionar en contra.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para cerrar el punto.

**Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo:** Sí, la verdad es que yo no entiendo cuando intentamos traer mejoras para la ciudad como podemos abrir un debate tan inocuo, pienso yo. Voy a contestar dos cosas, la primera el dato que tiene del 80% de menos utilización de las instalaciones, supongo que usted se ha querido referir, es que no lo ha dicho, lo ha omitido, se ha querido referir al pabellón Blas Infante, única y exclusivamente, eso por un lado, y dos que ese dato no es correcto. Yo le insto a que o bien lo consulte con su representante en el Consejo de Gerencia o si quiere le aclaramos algo del informe que se le ha enviado, pero claro, ni tan siquiera preguntarlo antes llegar a este Pleno, esa equivocación se la podíamos haber aclarado, pero bueno, usted ha querido lanzarla, me parece muy bien. Pero vuelvo a insistir, en un momento dado se refería a pabellón Blas Infante, única y exclusivamente, no a las otras instalaciones y que el dato no es correcto. Y luego, una cosa que se abre porque abren ustedes el debate, yo es que este punto, la verdad, pienso que era para haberlo votado o abstenerse sino están de acuerdo por la elevación de precios públicos que ya hubo el año pasado las mantenemos, pero abrir debate cuando en el Consejo de Gerencia no lo hacéis, no lo hacéis, porque es que vuestro representante precisamente en los precios públicos no estuvo, entonces bueno, ya, ya, pero es que entendemos que el sitio donde debatirlo es allí. Usted puede debatirlo aquí también y puede hacer cualquier apreciación, pero por lo menos quiero dejar claro, constatar que en esa reunión no estuvo, lo hago extensible, Sra. Carmen Cabeza, a su representante, tampoco estuvo para poder opinar. Sigo diciéndole al grupo AMA, los precios que tenemos por la práctica deportiva en Morón de la Frontera son de los más bajos de la provincia, de los más bajos, aún así se lo recuerdo, el servicio es deficitario, fundamentalmente es equilibrado, incluso tenemos superávit, como la liquidación que ha salido en los dos últimos años porque la inyección de dinero de este

Ayuntamiento, del órgano principal hacia ese organismo también público es alta, sigue siendo alta, pero ese carácter deficitario intentamos compensar de alguna forma ese tema. Le recuerdo que nuestros precios públicos tienen que colaborar a mantener el empleo que damos en el servicio de deportes, en el Patronato Municipal de Deportes, no les quiero recordar, porque quizás incluso ni lo conozcan, el detalle de que para mi, para este Concejal de deportes ha sido un auténtico desafío y logro poder contratar los monitores de verano y si no preguntan a sus representantes en el Consejo de Gerencia lo que pasamos para contratarlos, fundamentalmente por la regulación y por los Reales Decretos que se están haciendo desde el Gobierno Central. Y también quiero hacer constar que el programa de actividades de este Ayuntamiento, de este Patronato Municipal de Deportes apenas ha sufrido, vamos yo creo que incluso se ha mejorado respecto a lo que había otros años. Seguimos manteniendo programas que son muy interesantes, programas en la naturaleza, estamos incorporando nuevos deportes a la cartera de servicios, por decirlo de alguna forma, o a las actividades que tenemos desde el Patronato de Deportes. Ayer mismo, ayer por la tarde, a las 8 de la tarde, se celebró un Triatlón infantil que tuvo una repercusión, una participación magnífica y donde parece ser que todo el mundo terminó encantado. Fundamentalmente, lo voy a decir, porque para el Patronato ha sido un costo mínimo fundamentalmente por una cosa que, desde que llegamos hemos alentado y hemos puesto en marcha en el Patronato y es alentar a la colaboración entre los clubes. Dar las gracias públicamente al Club Triatlón Morón, Club Deportivo Arunci, Club Ciclista El Gallo y Frontenis de Morón y Sierra Sur, hasta cinco clubes colaboraron ayer desinteresadamente para que se celebrara en Morón un Triatlón infantil, la primera vez. A final del año va a haber un Duatlón. El motocross lo hemos vuelto a incluir dentro de la oferta deportiva de este Ayuntamiento, pero, además, de una forma sostenible, no como estaba puesto antes por el Equipo de Gobierno, que era a treinta mil euros por actividad que se hacía. Por tanto, este debate lo habéis abierto ustedes, era una cosa que había que traer para intentar ratificar un acuerdo que se ha tomado y donde se ha debatido en el Consejo de Gerencia y bueno, dicho queda. Es que no entiendo cuando además he dicho que nos congratulamos de traer una normativa que va a ayudar a la práctica deportiva a la gente que realmente lo necesitan. Porque pongo esa palabra “realmente”, porque también habíamos detectado que había gente que se estaba beneficiando de ayudas deportivas y que no cumplía los parámetros que hoy en día se catalogan por los Servicios Sociales como de auténtica necesidad, eso lo hemos traído.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por alusiones.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Sí, por alusiones claras, con respecto al informe que nosotros hemos trasladado, el informe es que es muy conciso, es decir, nos lo han facilitado desde el Patronato de Deportes y si se lee detalladamente pues se puede comprobar que cuando era gratuito entraban en estas pistas 7.985 usuarios al semestre, que son unas 790 horas en el uso de las pistas y que esa cifra bajó, y usted lo sabe, cuando se empieza a cobrar y pasamos a una bajada del 82 %, estamos hablando de particulares. Bueno, también decir que usted habla y dice que sólo en las pistas del Rancho, no, se dá

en las dos pistas. El porcentaje que nosotros hemos calculado es de un 75 % en el pabellón de la Alameda y de un 89,5 % en el Rancho, es decir, que lo que nosotros trasladamos para votar este punto en contra, pues evidentemente lo que usted ha comentado que si el Triatlón, que si todas las actividades, evidentemente pues nos agrada que los clubes estén participando y que realmente pues jóvenes se incorporen. Pero mientras sumamos ciertas actividades y sumamos usuarios al mundo del deporte, por otro lado, está claro que tenemos una sangría en cuanto al tema de los pabellones. Y, realmente, es que la práctica de fútbol, de futbito que era una tradición y es una tradición en este pueblo pues resulta que evidentemente se está mermando. Sí, ha habido una bajada espectacular, entonces yo entiendo que tenemos que solucionar ese problema y que la oportunidad se traía hoy a Pleno y se nos brindaba la oportunidad de paliar este problema, un problema que nosotros hemos hecho constar, hemos hecho, hemos trasladado a este Pleno en sesiones anteriores. Entonces, por eso nuestro voto en contra. Hay otras cuestiones, que nos alegran evidentemente, pero que este es un problema que queremos que se solucione y con nuestro voto hacemos una llamada de atención para que más pronto que tarde los usuarios que practicaban el deporte, que hacían uso de estas instalaciones lo puedan volver a hacer. Entiendo que es un problema, usted lo conoce y, como le digo, lo invito a que se aporte una solución, y en el momento en que se traiga esa solución pues por supuesto contará con nuestro voto afirmativo.

...

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por trece votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y tres en contra de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sra. Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal referida al ejercicio 2014, sobre el Servicio de Escuelas y otros servicios deportivos, en el Anexo referido a los precios públicos y las bonificaciones, y estableciendo nuevos conceptos, tal como se detalla a continuación:

**“ANEXO I: Precios Públicos para los programas, actividades, instalaciones y otros servicios.**

#### **1.- Programa de Juegos Deportivos Municipales:**

- 1.1 Campeonato Fútbol Sala sénior masculino invierno ... 250,00 €/equipo
- 1.2 Campeonato Fútbol Sala senior masculino verano ..... 80,00 €/equipo

1.3 Copa de Fútbol-Sala "Ciudad de Morón" ..... 50,00 €/equipo

## **2.- Escuelas Municipales Deportiva (menores de 16 años):**

2.1 Promoción (fútbol-sala, voleibol, atletismo, ciclismo, tenis de mesa, ajedrez, artes marciales, natación verano, ...): ..... 80,00 € la temporada o parte proporcional por meses.

2.2 Consolidadas: Fútbol y Baloncesto: ..... 90,00 €.

## **3.- Programas/escuelas para adultos:**

3.1 Mantenimiento: ..... 14,00 €/mes

3.2 Yoga: ..... 24,00 €/mes (2 sesiones)

3.3 Gimnasia para Discapacitados Taller Albatros: ..... 5,00 €/mes

3.4 Gimnasia Terapéutica para Discapacitados Taller Albatros: 22,00 €/hora.

## **4.- Programa 3@ Edad (todos los servicios subvencionados al 50%):**

4.1 Mantenimiento 14 euros/mes (subvencionado 50%): ..... 7,00 €/mes

4.2 Natación 25 euros/mes (subvencionado 50%): ..... 12,50 €/mes

## **5.- Campaña de natación:**

5.1 Curso de natación infantil: ..... 18,00 €

5.2 Guardería Acuática: ..... 30,00 €/mes (mañanas 3 horas)

..... 6,00 €/mes (tardes 1 hora)

5.3 Natación libre: ..... 21,00 €/mes.

5.4 Natación adulto con monitor: ..... 25,00 €/mes

5.5 Submarinismo: ..... 30,00 €/quincena

5.6 Bonos de 10 secciones nado libre: ..... 18,00 €

5.7 Taller Municipal Albatros: ..... 25,00 €/mes

## **6.- Pruebas populares:**

6.1 Trofeo de Gran Fondo "La Cal y El Olivo": ..... 10,00 € en plazo

..... 13,00 € fuera de plazo.

6.2 Vuelta Pedestre a Morón: ..... 6,00 € en plazo

..... 10,00 € fuera de plazo.

6.3 Campus de Verano: ..... 15,00 €/mes

## **7. Programa en la naturaleza:**

- 7.1 Rutas con ticket de entrada o visitas guiadas:.... 14,00 € + ticket, con seguro de Accidentes.
- 7.2 Rutas de senderismo "conoce tu entorno natural":... 14,00 €/ruta con Seguro de Accidentes.
- 7.3 Programa parques naturales: ..... 1 día 25,00 € y 2 días 45,00 € con Seguro de Accidentes.

### **8. Instalaciones Deportivas Municipales:**

- 8.1. Campo de césped A-7.: 30,00 €/Hora.
- 8.2. Campo de césped A-11: 60,00 € (1 Hora) y 100,00 € (2 Horas)
- 8.3. Campo de Albero 15,00 €/hora sin suministro electricidad y 30,00 €/hora con suministro electricidad.
- 8.4. Pabellón cubierto o Campos de fútbol. Actividades benéficas: 10,00 €/hora sin suministro electricidad y 20,00 €/hora con suministro electricidad.
- 8.5. Maratones fútbol-sala: 200,00 € con suministro electricidad
- 8.6. Pabellones cubiertos completos 10,00 €/hora sin suministro electricidad y 15,00€/ hora con suministro electricidad.
- 8.7. Pabellones cubiertos 1/2 de campo: 6,00 €/hora sin suministro electricidad y 8,00 €/hora con suministro electricidad.
- 8.8. Pabellones cubiertos 1/3 de campo: 4,00 €/hora sin suministro electricidad y 6,00 €/hora con suministro electricidad.

## **ANEXO II: BONIFICACIONES**

### **A) BONIFICACIONES DIRECTAS (no acumulables):**

- Jóvenes y/o Estudiantes (carné joven o certificado matrícula en vigor) : 25%
- Féminas de Escuelas Deportivas Infantiles (hasta 16 años): ..... 50%
- Tercera edad, mayores de 60 años (DNI): ..... 50%
- Pensionistas (jubilados, viudedad): ..... 50% Fotocopia condición de.
- Discapacitados/Pensión de invalidez: ..... 25% Fotocopia condición de.
- Desempleados/as ..... 25% Fotocopia condición de.
- Bono familiar (2 personas) ..... 10% Fotocopia Libro de Familia.
- Bono familiar (3 personas) ..... 15% Fotocopia Libro de Familia.
- Bono familiar (4 personas y siguientes) ..... 20% Fotocopia Libro de Familia.
- Acompañantes de menores y discapacitados .... 95% (1 por cada alumno, 1 por cada 5 discapacitados).

### **B) BONIFICACIONES INDIRECTAS (no acumulables):**

- Según Normativa de Ayudas a la Práctica Deportiva, y atendiendo a criterios de situación social determinada, con la siguiente redacción:

## **NORMATIVA DE AYUDAS A LA PRÁCTICA DEPORTIVA 2013**

La finalidad de esta normativa es establecer ayudas que atiendan a criterios de justicia social y que eviten la discriminación económica para acceder a la práctica deportiva.

### **1.- DEFINICIÓN:**

Una ayuda a la práctica deportiva es la reducción, por el periodo de una temporada o actividad puntual, del total o parte de las cantidades a ingresar del precio público de una actividad organizada por el Patronato Municipal de Deportes (PMD).

### **2.- PLAZOS:**

*Para una actividad deportiva puntual:* dentro del plazo determinado de inscripción.

*Para Escuela Deportiva Infantil y de Adultos:* Desde el comienzo del plazo de la inscripción hasta un mes después desde el comienzo de la actividad. Para inscripciones nuevas una vez comenzada la Escuela (siempre que sea abra plazo o haya plazas disponibles), quince días desde el alta en la actividad.

### **3.- TRAMITACIÓN:**

Se entregará en las oficinas del PMD el documento específico para solicitar la ayuda (Anexo 1), dentro de los plazos indicados en el apartado 1 de estas normas.

### **4.- RECONOCIMIENTO:**

Las ayudas serán reconocidas parcial o totalmente por el Consejo de Gerencia del PMD a propuesta del Presidente.

### **5.- DESTINATARIOS:**

Todas aquellas personas, sin distinción, que reúnan los requisitos establecidos en la presente normativa.

Se sufragará parcial o totalmente los gastos por acceso a actividades deportivas de aquellas personas que se hallen en las siguientes situaciones:

- Carencia de medios económicos.
- Motivos de Integración Social.
- Otras análogas a valorar con informe de asistente social o médico.

### **6.- MODALIDADES:**

Serán susceptibles de ayudas, aquellas modalidades deportivas que quedan establecidas en la relación de ordenanzas fiscales sobre precios públicos deportivo aprobadas anualmente por el Consejo de Gerencia del PMD y el Pleno Municipal de Morón de la Frontera.

## 7.- VALORACIÓN (\*):

**Se considera como Unidad Familiar:** La constituida por la persona solicitante y, en su caso, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrito/a o no inscrito/a y los hijos/as de uno u otro si existieran, con independencia de su edad, así como en su caso las personas sujetas a tutela, guarda o acogimiento familiar que residan en la misma vivienda. No se incluyen los ascendientes de la persona solicitante, ni personas con otro grado de parentesco, aunque residan en el mismo domicilio.

### a) SITUACIÓN ECONÓMICA.

**Se toma como referencia el IPREM del año 2.013 (532,51/mes).**

- Del 0% al 25 % del IPREM (cuantía máx. 133,13 €/mes per cápita): **10 Puntos**
- Del 25 % al 50 % del IPREM (cuantía máx. 266,26 €/mes per cápita): **5 Puntos**
- Superior al 50 % del IPREM (cuantía máx. 532,51 €/mes per cápita): **0 Puntos**

### b) SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LOS PROGENITORES EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

- Situación de desempleo actual: **5 puntos.**
- Situación de desempleo igual o superior a 6 meses: **10 Puntos**

### c) CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA.

- Categoría General: **5 Puntos.**
- Categoría Especial: **10 Puntos**

### d) FAMILIAS MONOPARENTALES.

- Las familias monoparentales con al menos un hijo/a a su cargo: **5 Puntos**

### e) UNIDADES FAMILIARES CON ALGÚN MIEMBRO CON RESOLUCIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD Y/O GRADO DE DEPENDENCIA: **5 Puntos**

### f) QUE LA PERSONA SOLICITANTE O ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA MISMA FAMILIA SEAN VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: **10 Puntos**

### g) QUE LA PERSONA SOLICITANTE O ALGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR ESTÉ (EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE ESTARLO) SIENDO ATENDIDO POR LOS SERVICIOS SOCIALES: **10 Puntos.**



- **BONIFICACIÓN 99%** >> A PARTIR DE 40 PUNTOS O MAS.
- **BONIFICACIÓN 50%** >> DE 25 A 35 PUNTOS.

(\*) La valoración ha sido consensuada con el equipo técnico de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, atendiendo a criterios de protección social.

### **8.- DOCUMENTACIÓN:**

Junto al modelo de solicitud se adjuntará fotocopia de la siguiente documentación necesaria para la valoración:

- ✓ D.N.I., o en su caso, del N.I.E. de la persona solicitante.
- ✓ Libro de Familia o la documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.
- ✓ Certificado colectivo de empadronamiento.
- ✓ Tarjeta de Familia Numerosa.
- ✓ Reconocimiento del Grado de Discapacidad.
- ✓ Reconocimiento del Grado de Dependencia.
- ✓ Declaración de la Renta de 2.012.
- ✓ Certificado de inscripción como demandante de empleo.
- ✓ Certificado de ingresos.
- ✓ Informe de los Servicios Sociales Municipales o por la correspondiente administración pública que corresponda.

### **9.- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:**

Una vez realizada la valoración por los técnicos competentes, la propuesta se elevará al Consejo de Gerencia del PMD, que aprobará o denegará las solicitudes presentadas.

### **10.- PUBLICACIÓN:**

En el tablón de anuncios del PMD, con la cantidad total o parcial que se haya subvencionado a los solicitantes. La publicación no implica la reserva de plaza alguna.

### **10.- DURACIÓN:**

Cada temporada o actividad se renovará la ayuda con las modificaciones que fueran necesarias, previa solicitud del interesado/a”.

- 2.- Exposición pública por plazo de treinta días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Patronato y del Ayuntamiento para que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que

estimen oportunas, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

- 3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 11:00 del día 30 de JULIO de 2013.

Vº Bº  
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL      SERRANO LAPEÑA, ASCENSION**